



El empleo
es de todos

Mintrabajo

APARTADO, 25/11/2019.

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor,
ABELARDO ANTONIO CARVAJAL PAEZ
Carrera 82 N° 105 - 15
Apartadó, Antioquia.

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público
Radicación 11EE201972050450000000413 del 28/02/2019.

Respetado Señora (a),

De manera atenta me refiero a su petición radicada en este despacho el día 28 de febrero del año 2019, mediante el cual denuncia un supuesto acoso laboral del Consejo Administrativo de Cointrase sobre el particular y actuando de conformidad a lo señalado en la ley 1755 de 2015. Artículo 17 del Código Contencioso Administrativo, me permito requerirlo por una sola vez, a fin de que proporcione los documentos e información que se relacionan y precisan a continuación.

Este requerimiento suspenderá los términos establecidos para responder la petición, los cuales comenzaran a correr, desde en el momento en que el interesado aporte los documentos e información referenciada a continuación:

1. Oficio con dirección de domicilio de la empresa Cointrase.

Los anteriores requisitos deberán ser enviados a las instalaciones de la Oficina especial de Urabá ubicada en la carrera 101 N° 96 – 48, barrio el amparo, Apartadó- Antioquia. Se hace saber que conforme a lo señalado en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entenderá que ha desistido de su solicitud si los documentos e informaciones requeridas mediante el presente oficio no son remitidos dentro del término de un mes (1) contado a partir del recibido de este documento, lo cual facultara al Ministerio del Trabajo para decretar el desistimiento tácito y archivar la petición, mediante acto administrativo, sin perjuicio que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de los requisitos legales.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol


Dirección: Carrera 101No. 96-48
Pisos 2 Barrio el Amparo,
Apartadó-Antioquia.
Teléfonos PBX: (1) 377 9999

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Apartadó, 19 de septiembre de 2019

MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2019720504600001645
	Fecha	2019-09-20 04:47:18 pm
Remitente	Sede	O. E. URABÁ APARTADÓ
	Depen	GRUPO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS - CONCILIACION
Destinatario	ABELARDO ANTONIO CARVAJAL PAEZ	
Anexos	1	Folios 1



COR08SE2019720504600001645

Al responder por favor citar esté número de radicado

Señor
ABELARDO ANTONIO CARVAJAL PAEZ
Carrera 82 N° 105 - 15
Apartadó - Antioquia

REF: REQUERIMIENTO.
Número de Radicación: 413 - 28/02/2019

Respetado Señor Carvajal,

De manera atenta me refiero a su petición radicada en este despacho el día 28 de febrero del año 2019, mediante el cual denuncia un supuesto acoso laboral del Consejo Administrativo de Cointrase sobre el particular y actuado de conformidad a lo señalado en la ley 1755 de 2015. Artículo 17 del Código Contencioso Administrativo, me permito requerirlo por una sola vez, a fin de que proporcione los documentos e información que se relacionan y precisan a continuación.

Este requerimiento suspenderá los términos establecidos para responder la petición, los cuales comenzaran a correr, desde en el momento en que el interesado aporte los documentos e información referenciada a continuación:

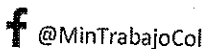
1. Oficio con dirección de domicilio de la empresa Cointrase.

Los anteriores requisitos deberán ser enviados a las instalaciones de la Oficina especial de Urabá ubicada en la carrera 101 N° 96 – 48, barrió el amparo, Apartadó- Antioquia. Se hace saber que conforme a lo señalado en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entenderá que ha desistido de su solicitud si los documentos e informaciones requeridas mediante el presente oficio no son remitidos dentro del término de un mes(1) contado a partir del recibo de este documento, lo cual facultara al Ministerio del Trabajo para decretar el desistimiento tácito y archivar la petición, mediante acto administrativo, sin perjuicio que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de los requisitos legales.

NASLY MENA CUESTA
Inspector de trabajo y Seguridad Social

Elaboró: **Nasly Mena**
Ruta electrónica: mis documentos

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Dirección: Carrera 101 No.96-48
Barrió el amparo, Aparadó-
Antioquia. Pisos 2
Teléfonos PBX: 8280986

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

